



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN AL
PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

Nº. ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
**“SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA
DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ”**



GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Servicios Generales.
- **BASES:** Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE/PARTICIPANTE:** La persona física o moral que participe en la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº. ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL

“SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 28, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539; 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024 y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 050 de fecha 04 de febrero de 2025; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas del “Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz”, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; le formula una atenta y cordial

Página 3 de 63





invitación para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores No. ICTP-103T00000-005-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Punto 1.- El objeto del presente procedimiento de Invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores, lo constituye la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", conforme a las cantidades y características que se señalan en los Anexos Técnicos y Ficha Técnica que forman parte de las presentes Bases.

El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; de acuerdo a lo siguiente:

Oficio	Partida	Programa	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión(RPAI)
SESVER/DA/SRF/2113 /2025	32301	22000	ASE LIQUIDA	SSE/D-0216/2025	21110030010000/000203CG/2025
		21201	FASSA	SSE/D-0218/2025	21110030010000/000205CG/2025
		20304			
		21003			
		2C201			
		21329	SUBSIDIO ESTATAL	SSE/D-0221/2025	21110030010000/000208CG/2025
		20211			

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en la Ficha Técnica y Anexo técnico 1 de las presentes bases. En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539.



El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el renglón único en concurso, de conformidad con la Ficha Técnica y Anexo técnico 1, al participante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica-económica. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos **48** y **56 Segundo Párrafo** de la **Ley número 539**, mismos que establecen:

"Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

"Artículo 56.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".

En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el artículo 50 de la **Ley número 539** que a la letra dice:

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 4.- El participante deberá **sostener sus precios** aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

Punto 5.- Plazo de ejecución del servicio. - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento, deberá llevar a cabo el servicio a partir del **16 de julio al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo con las características y ubicaciones que se mencionan en los **Anexos Técnicos y Ficha Técnica**, para lo cual deberá coordinarse con el **Departamento de Servicios Generales** y garantizar el servicio de acuerdo con las necesidades de cada unidad aplicativa.

SESVER podrá dar por terminado en forma anticipada el Servicio Subrogado en unidades médicas transferidas al IMSS Bienestar, bastando para ello, sólo la notificación previa al PROVEEDOR, sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para SESVER.

Punto 6.- Garantía del Servicio. - El participante que resulte adjudicado en la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores, deberá garantizar el servicio detallado en la **Ficha Técnica y Anexo técnico 1**, contra cualquier **defecto o vicio oculto durante el plazo de ejecución del servicio**. El licitante ganador deberá garantizar



un buen servicio, con equipos de fotocopiado en óptimas condiciones, es decir sin ningún problema de funcionamiento (mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores), durante la vigencia del contrato, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, al presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en los equipos de fotocopiado **deberá comprometerse a sustituir de manera inmediata el equipo o equipos** con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio, conforme a lo establecido en la **ficha técnica**.

Instalación de los equipos: el licitante que resulte adjudicado proporcionara los equipos en comodato a SESVER, de acuerdo a las características y cantidades señaladas en la ficha técnica, mismos que se instalarán en las unidades médicas y administrativas conforme al Directorio, de las presentes bases haciéndose responsable de cubrir los riesgos, asegurando los equipos de fotocopiado y duplicadores que se instalen en dichas unidades, ya que son equipo de su propiedad, sin costo adicional para SESVER.

La fecha límite establecida para la instalación de la totalidad de los equipos son 15 días naturales, después de la suscripción del contrato.

Punto 7. - Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "SESVER", bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que "PROVEEDOR" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la **Ley número 539**.

Punto 8.- Condiciones de pago. - El pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por mensualidades vencidas, en un plazo de **30 días naturales** contados a partir de la presentación de la factura por los servicios efectivamente prestados, debidamente requisitada y validada por el **Departamento de Servicios Generales** y a entera satisfacción de "SESVER" y de acuerdo con lo establecido en los **Anexos Técnicos y Ficha Técnica**.

Será responsabilidad del PROVEEDOR efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con la presente contratación, "SESVER" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los **30 días naturales** posteriores a la emisión de la factura y documentación complementaria, correspondiente del mes inmediato anterior, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:



A nombre de:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Domicilio fiscal:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen: **dirección del proveedor y cliente, número de renglones, descripción del servicio conforme a contrato, tipo de adjudicación (invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores), número de proceso licitatorio, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de la factura, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad aplicativa, así como el número de contrato que ampara los mismos.**

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM, acompañada del **contrato original**, y soportada con los documentos que respalden que se realizó el servicio.

Punto 9 Los gastos que se generen como resultado del **Servicio de fotocopiado** correrán por cuenta del **PRESTADOR DEL SERVICIO**. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Invitación a cuando menos tres proveedores.

Punto 10.- El licitante será responsable ante **SESVER** y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento,

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Punto 11.- La apertura y evaluación de las proposiciones estará integrada por el **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio; un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente; todos ellos servidores públicos de **SESVER**. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la **Ley número 539**.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del **Titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz** de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESVER a través de la comisión de licitación y de acuerdo con las bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.



Punto 12.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.

Punto 13.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el **Departamento de Adquisiciones** de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión **3492**, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

Punto 14.- El procedimiento de la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la **Ley número 539**.

Punto 15.- Será requisito indispensable para participar en la presente invitación a cuando menos tres proveedores ser invitado por escrito por **SESVER**.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 16.- Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- I. Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta invitación a cuando menos tres proveedores se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.
- IV. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- V. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en las fracciones **VII** y **VIII** del presente punto, utilizando





separadores, foliada, por ejemplo: 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y 1,2,3 etc. la Proposición Económica. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).

VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la invitación a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**.

VII. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite.

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del **Acta Constitutiva de la Persona Moral** y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con el servicio solicitado en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en **caso de ser persona moral**.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio.

Documento 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.

Documento 6. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible



la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 8. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley **número 539. ANEXO 4.**

Documento 9. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

Documento 10. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el **artículo 45** de la Ley número 539. **ANEXO 6.**

Documento 11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO N°. 7.**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 8.**

Documento 13. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no subcontratará los servicios objeto de la presente Invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores. **ANEXO 9.**

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo el servicio objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a "SESVER", de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 10.**



Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a "SESVER" de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del servicio objeto del presente proceso. ANEXO 11.

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

ANEXO 12. Asentado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. ANEXO 13.

Documento 18. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiere podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO 14.

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO 15.

Documento 20. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características del servicio, utilizando el formato ANEXO 16. Indicando las especificaciones y características, marca, modelo y demás especificaciones que resulten necesarias de los equipos de fotocopiado que proponen en comodato simple (el cual no genera costo adicional en caso de desgaste o menoscabo por su uso en condiciones apropiadas considerando las condiciones en las que se reciben) para prestar el servicio, así como folletos y catálogos debidamente identificados que respalden técnicamente la proposición y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el Ficha Técnica y Anexo Técnico 1

Documento 21. Carta en papel membretado del licitante, en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que garantizará el servicio, en cuanto a mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores, durante la vigencia del contrato, obligándose, si es el caso a solucionar la problemática reportada dentro del término de 8 (OCHO) horas contadas a partir del reporte emitido por el Departamento de Servicios Generales, correspondiente a la Ciudad de Xalapa, Veracruz y de 24 a 48 horas máximo en el resto del Estado de Veracruz, a efecto de que no se vea afectada la prestación del servicio. Así mismo, se garantizará los servicios durante la





vigencia del contrato, contra defectos de fabricación en los equipos con los cuales se prestará el servicio, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas., Conforme al. **ANEXO 17**.

Documento 22. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la **entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario de los equipos de fotocopiado y duplicadores en las diferentes Unidades Aplicativas** durante los 15 días naturales posteriores a la firma del Contrato.

Documento 23. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio en las unidades aplicativas señaladas en el **Directorio**, conforme al **Anexo Técnico 1** y a la ficha técnica **a partir del 16 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2025**, en coordinación con el **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**.

Documento 24. Presentar al menos **dos escritos de opinión positiva** expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Documento 25. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a proporcionar insumos y refacciones (tóner, tintas, revelador, rodillo, limpiador, cilindro, tambores) y todos aquellos componentes, refacciones e insumos** que permitan atender las necesidades de fotocopiado de las Unidades Médicas y Administrativas de SESVER.

Documento 26. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contara con un stock de refacciones y consumibles; **los cuales suministrara dentro del término de 8 (OCHO) horas contadas a partir del reporte emitido por el Departamento de Servicios Generales**, correspondiente a la Ciudad de Xalapa, Veracruz **y de 24 a 48 horas máximo en el resto del Estado de Veracruz**, a efecto de que no se vea afectada la prestación del servicio posterior a la solicitud que realice la convocante, a través del **Departamento de Servicios Generales**.

Documento 27. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar un cronograma de 6 meses especificando fechas en que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de fotocopiado, otorgados en comodato.

Documento 28. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-005-2025**, relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Fotocopiado para Diversas Unidades Aplicativas de Servicios de Salud de Veracruz", cuenta con los equipos propuestos en el Anexo N° 16, así



como con las cantidades solicitadas, los cuales se encuentran en óptimas condiciones para desempeñar el servicio de fotocopiado.

Documento 29. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contará con un centro de servicio con residencia en la ciudad de Xalapa Veracruz en el que pueda direccionar y dar atención a los reportes que emita la convocante para lo cual deberá proporcionar domicilio y teléfono de contacto.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO 18 del DOCUMENTO 1, en programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus;** debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

VIII. Dentro del sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá incluirse:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 18.**

Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 19.**

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la **contratación del servicio**, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 20.**

Documento 4 Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 21.**

Documento 5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral **Punto 37** de las presentes bases. **ANEXO 22.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO 18 del DOCUMENTO 1, en programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus;** debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**



ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en una sola etapa el día 10 de julio de 2025 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus proposiciones técnicas y económicas, en el lapso de las 12:00 a las 13:00 horas del día 10 de julio de 2025, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la Ley número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda proposición que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Punto 19.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de proposición alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las proposiciones presentadas.

Punto 20.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley número 539.

Punto 21.- Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 22.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 23.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.





Punto 24.- Los miembros de la comisión de licitación, así como el o los representantes del Órgano Interno de Control rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 25.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la comisión de licitación, el o los representantes del órgano interno de control y los licitantes asistentes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. en caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la **Ley número 539**, se turnarán las proposiciones técnicas de los licitantes que no se descalificaron al **área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas**, para la emisión del dictamen técnico respectivo

Punto 26.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente invitación cuando menos tres proveedores, previa solicitud por escrito por parte del licitante; **dicho sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 27.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a **"SESVER"**, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus proposiciones.

Para la presente invitación a cuando menos tres proveedores el **área responsable de verificar** la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del **Anexos Técnicos, Ficha Técnica** y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará un **escrito dirigido** al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.



Punto 28.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Punto 29.- SESVER, preferirá los servicios de tecnología y de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal, con fundamento en el Artículo 39 fracción XVIII de la Ley número 539.

Punto 30.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 31.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafo todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la proposición técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la proposición técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la proposición técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del **servicio**; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del **punto 16, fracción V** del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa.

Punto 32.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 33- El Fallo se emitirá a más tardar el día **14 de julio de 2025** a las **13:00 horas** como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley número 539, en el Departamento de Adquisiciones sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el licitante que resulte adjudicado, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo





con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley número 539**.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley número 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 34.- Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la **Ley número 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el **artículo 31** de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los **artículos 25 y 31** de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los **artículos 31 y 32** primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 35.- El contrato derivado de la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores se formalizarán dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.



- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses.
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
- **Acuse con sello original** del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. Anexo Nº. 7

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

Punto 36.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de **SESVER** y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 37.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el participante que resulte adjudicado **deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO No. 22. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**



La fianza estará **vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

Punto 38.- SESVER podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Si el proveedor, no proporciona o no cumple con la entrega de los **servicios** de acuerdo a las especificaciones señaladas por **SESVER** o si los **servicios** se realizan en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad del servicio cuando se demuestre atraso en la prestación del servicio.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del proveedor, de las obligaciones que en el contrato asuma.
- Si el proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los **servicios** contratados sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito **SESVER**.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- SESVER, podrá declarar desierta la presente invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores con fundamento en el artículo 47 de la **Ley número 539**, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;



- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga **SESVER**, de considerar desierta la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la invitación a cuando menos tres proveedores, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la **Ley número 539**.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 41.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la **Ley número 539** y en auge a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 42.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la **Ley número 539** las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley número 539 u otros ordenamientos aplicables.



DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 43.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los servicios en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Punto 44.- De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

Punto 45.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor **SESVER**, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de la prestación del servicio, sin responsabilidad para **SESVER** haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 46.- En la presente invitación a cuando menos tres proveedores no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente invitación a cuando menos tres proveedores. Para





realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

XALAPA, VER. A 07 DE JULIO DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Página 22 de 63





ANEXOS TECNICOS

**CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°.
ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA
DEL**

**“SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”.**

H



DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
1	1	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I PÁNUCO	MORELOS 2 S/N, COLONIA ALTO DE VILLAS C.P. 93996 PÁNUCO, VER.	84 62 66 12 50
2	100	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	CARRETERA FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCIÓN QUINTA D, LOTE, COLONIA PLATÓN SÁNCHEZ CENTRO, C.P. 92140, PLATÓN SÁNCHEZ, VER.	78 98 95 07 06
3	60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	CAMINO LAUREL S/N COLONIA EL CINCO, CP. 92080, OZULUAMA, VER.	84 62 57 05 15
4	69	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, C.P. 92065, TEMPOAL, VER.	78 98 94 00 29
5	68	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	LINDERO A TEMATATE COLONIA LA MORITA, C.P. 92116, TANTOYUCA, VER.	78 98 93 22 60
6	26	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO.19 COLONIA MAZA C.P. 92000, PANUCO, VER.	84 62 66 06 55
7	2	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II TUXPÁN	ÁLVARO OBREGÓN 13, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 92800, TUXPÁN, VER.	78 38 34 03 78
8	83	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	PRIVADA ABUNDIO JUÁREZ 3, COLONIA DEPORTIVA, 92514 CERRO AZUL, VER.	78 58 52 40 72
9	35	HOSPITAL GENERAL TUXPÁN "DR. EMILIO ALCÁZAR"	ÁLVARO OBREGÓN NO. 13, COLONIA CENTRO CP. 92800, TUXPÁN VER.	78 38 34 01 99
10	106	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIHUATLÁN-ÁLAMO C.P. 92730 ÁLAMO VER.	76 58 44 84 26
11	72	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ S/N COLONIA PROGRESO, C.P. 92340 NARANJOS, VER.	76 88 55 02 14
12	3	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. III POZA RICA	LÁZARO CÁRDENAS POZO 174 COLONIA MORELOS, C.P. 93340, POZA RICA, VER.	78 28 23 08 24
13	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO	CALLE DE LAS FLORES S/N ESQ. COLONIA LAS VEGAS, C.P. 93210 POZA RICA, VER.	78 28 23 98 15
14	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE- COYUTLA, ENTABLADERO, VER.KM. 5 CARRETERA PAPANTLA-GUTIÉRREZ ZAMORA, VENUSTIANO, C.P. 93197, ENTABLADERO, VER.	78 48 52 82 17
15	42	CASA DEL ADULTO MAYOR DE PAPANTLA "LI MASH KAN"	CARRANZA K.5 LOS MANGOS CP. 93426 PAPANTLA DE OLARTE, VER.	78 48 42 04 99
16	20	HOSPITAL DE COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 3 , COL. CENTRO, C.P. 92600 HUAYACOCOTLA, VER.	77 47 58 00 97
17	85	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	CARRETERA ALAMO- IXHUALTÁN DE MADERO, C.P. 92687, LLANO DE EN MEDIO, IXHUALTÁN DE MADERO, VER.	74 61 00 41 16





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
18	27	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUIL BELENGUER	FRANCISCO I. MADERO NO. 618, COLONIA BARRIO SAN JUAN, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.	78 48 42 00 94
19	4	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	ZARAGOZA 200, COLONIA CENTRO, C.P. 93600 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	23 23 24 03 78
20	21	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	LIBRAMIENTO S/N KM. 55, CARRETERA NAUTLA TLAPACOYAN, C.P. 93600, TLAPACOYAN, VER.	23 23 73 04 56
21	23	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES S/N, CENTRO, 93820 MISANTLA, VER.	23 53 23 04 01
22	18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COLONIA PROVIDENCIA, C.P. 93550 GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	76 68 45 00 52
23	70	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	AQUILES SERDÁN S/N ESQ. ROJANO, C.P. 93650 TLAPACOYAN, VER.	27 98 21 00 16
24	S/N	HOSPITAL DE NAUTLA "DR. GERARDO DÍAZ MORALES"	CALLE ANGELES 970, PUEBLO NAUTLA.	23 56 89 00 15
25	5	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA NO. 1 COLONIA TEMAXCALAPA, C.P. 91300 BANDERILLA VER.	22 88 90 22 51
26	73	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO	COVARRUBIAS NO. 2, COLONIA CENTRO C.P. 91615 TEOCEOLO, VER.	27 98 21 05 06
27	14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO COLONIA CENTRO CP. 91500 COATEPEC, VER	22 88 16 00 87
28	38	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	SOCONUSCO 31 BIS, COLONIA PROGRESO MACUILTEPEL, CP. 91130, XALAPA, VER.	22 88 40 09 75
29	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00
30	54	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ	AGUASCALIENTES 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL, C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
31	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	CALLE FRAY PEDRO D. GANTE NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 91460, ALTO LUCERO, VER.	27 98 27 05 68
32	24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIAHUATLÁN S/N C.P. 91400, NAOLINCO DE VICTORIA, VER	27 98 21 56 21





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
33	28	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	PENSAMIENTO 28 N/A COLONIA JARDINES SAN CARLOS, 91273 PEROTE, VER.	28 28 25 03 34
34	52	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (P.B.P.)	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 40 41 45
35	47	CENTRO DE COPIADO (SOCONUSCO 31)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
36	47	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	XALAPEÑOS ILUSTRES # 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 81 41 17 00
37	96	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
38	56	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
39	46	DIRECCIÓN GENERAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
40	47	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
41	50	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
42	47	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
43	47	DEPARTAMENTO DE GLOSA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
44	47	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
45	47	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
46	47	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
47	47	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
48	47	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO				
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
49	98	ENLACE INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
50	53	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 68 26
51	46	JUNTA DE GOBIERNO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
52	47	SISTEMATIZACIÓN DE PAGOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
53	47	CENTRO ESTATAL DE SOPORTE TÉCNICO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
54	47	COORDINACIÓN DE AUDITORIAS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
55	48	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
56	62	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA VER.	22 81 41 17 00
57	46	PATRONATO PRO-SALUD, PLAZA MACUILTEPEL	JOSE MARIA MORELOS 76, ZONA CENTRO, ENTRE LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO Y SEBASTIÁN CAMACHO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	22 88 41 05 98
58	49	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SOCONUSCO NI. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
59	47	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
60	47	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
61	93	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
62	96	DEPARTAMENTO DE VECTORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	23 88 42 30 00
63	97	DIRECCIÓN JURÍDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
64	96	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO				
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
65	47	CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	CRISOFORO CORTES 415-401 COLONIA OBRERO CAMPESINA C.P. 91020 XALAPA,VER.	22 88 40 06 32
66	47	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
67	47	OFICINA DE ARCHIVOS CONTABLES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
68	46	COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 40 37 17
69	47	DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
70	96	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
71	96	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
72	47	ALMACÉN, "C" DUPLICADOR. (OFICINAS CENTRALES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
73	39	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN (RECURSOS FINANCIEROS)	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00
74	43	CASA-HOGAR ADULTO MAYOR MARIANA SAYAGO	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 39 10
75	47	ALMACÉN "A"	AV. XALAPA NO. 350 COLONIA, PROGRESO MACUITÉPETL C.P. 91020 XALAPA, VER.	22 88 15 05 96
76	47	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
77	47	RECURSOS HUMANOS (SELECCIÓN DE PERSONAL)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
78	47	DEPARTAMENTO DE MESA DE PROVEEDORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
79	47	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
80	47	RECURSOS HUMANOS (ÁREA DE ARCHIVOS)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
81	13	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO. 50 CENTRO C.P. 93700 COLONIA ALTOTONGA,VER.	226 316 00 01





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
82	37	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 2903, UNIDAD MAGISTERIAL, 91020 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.	22 88 14 45 00
83	44	CEMENTERIO XALAPEÑO	ESPERANZA BRINGAS 59, RAFAEL LUCIO, C.P. 91110 XALAPA-VER.	22 88 15 05 89
84	45	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)	AGUASCALIENTES 100, ESQ. SALTILLO COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 15 05 89
85	96	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
86	47	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
87	6	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VI CÓRDOBA	CALLE SIN NOMBRE 21 NO 913, NUEVO JARDÍN 94640 CÓRDOBA, VER.	27 17 14 72 41
88	16	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ, COLONIA INDUSTRIAL C.P. 94690 CÓRDOBA, VER.	27 17 12 03 15
89	86	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARRETERA CÓRDOBA- TEZONAPA KM. 55, RAYÓN, 95096 TEZONAPA, VER.	28 7 36 12 47
90	19	HOSPITAL GENERAL HUTUSCO DR. DARÍO MÉNDEZ LIMA	2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. 867 COLONIA CENTRO C.P. 94100 HUTUSCO, VER.	273 734 01 96
91	94	ASILO HUEHUETLAN CÓRDOBA	BULVD. CÓRDOVA PEÑUELA 4111 ENTRE CALLES 41Y 43, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 94960 CÓRDOBA, VER.	271 714 72 41
92	7	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VII ORIZABA	COLÓN ORIENTE 1231 ALTOS, COLONIA CENTRO, 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 35 44
93	25	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA "DR. VÍCTOR M. CONCHA"	SUR 23 Y ORIENTE 4 COLONIA CENTRO C.P. 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 31 89
94	30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 C.P. 94733 COLONIA REFORMA	27 27 25 27 74
95	87	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUIPANGO- VISTA HERMOSA., C.P. 94800 TLAQUILPA, VER.	27 17 14 89 37
96	30	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO (FORMAS IMPRESAS DUPLICADOR)	ENTRADA AUTOPISTA ORIZABA PUEBLA KM 2 S/N COLONIA REFORMA, C.P. 94733 RÍO BLANCO, VER.	27 27 25 27 74
97	8	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ ESQUINA SERDÁN NO. 909, COLONIA ZARAGOZA, C.P. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 65 64





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
98	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05
				22 99 32 25 97
				22 99 32 25
99	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (DUPLICADOR)	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO, CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05
				22 99 32 25 97
100	89	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	CALLE DEL ÁRBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE COL. RESERVA TARIMOYA C.P. 91805, VERACRUZ, VER.	22 99 86 65 68
101	59	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 91697, VERACRUZ , VER.	22 99 32 65 64
102	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	CALLE ALBINO BÁEZ, NO. 53 COLONIA SAN FRANCISCO PEÑAS. C.P. 91680 CARDEL, VER.	29 69 62 41 40
103	74	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA NO. 2 COLONIA CENTRO, C.P. 95270 ALVARADO, VER.	29 79 73 00 41
104	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (PEDIATRÍA)	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700. VERACRUZ, VER.	29 69 62 41 40
105	41	CASA HOGAR DEL NIÑO GUTIÉRREZ ZAMORA	JESÚS REYES HEROLES, COSTA VERDE, C.P. 94294, BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 21 61 61
106	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDÁN S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN C.P. 94290, BOCA DEL RÍO, VER	22 99 23 48 30
107	88	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	JOSÉ E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA, COLONIA CENTRO C.P. 95225 TLALIXCOYAN, VER.	28 59 67 06 69
108	82	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIÓNES (CÚSPIDE)	COMUNIDAD LOS CAÑOS DE SANTA RITA S/N COLONIA CONGREGACIÓN DELFINO A. VICTORIA O SANTA FE KM 6.5 CARRETERA LIBRE A VERACRUZ CP. 91690 VERACRUZ, VER.	22 99 72 14 73
109	40	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ADOLFO RUIZ CORTINES, CASI ESQ. REYES HEROLES, C.P. 94294 BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 27 05 80
110	9	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IX COSAMALOAPAN	MADERO ESQUINA MIGUEL ALEMÁN ALTOS , COLONIA CENTRO C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 88 82 01 35
111	17	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	NICOLÁS BRAVO NO. 306, COLONIA CENTRO, C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 81 03 33 26
112	63	HOSPITAL GENERAL ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAÚL SANDOVAL COLONIA LIMÓN DE GUERRERO C.P. 95648 ISLA VER.	28 38 74 02 44
113	64	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	CUAUHTÉMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV S/N COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 95580, JOSÉ AZUETA, VER.	28 38 73 08 67





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO				
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
114	66	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQ. GENERAL ALLENDE COLONIA CENTRO, C.P. 95580, TLACOTALPAN, VER.	28 88 84 20 99
115	34	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	CALLE JULIO MARTÍNEZ 215, C.P. 95100 TIERRA BLANCA, VER.	27 47 43 69 77
116	65	HOSPITAL DE PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO 700 COLONIA LA LOMA C.P. 95600 PLAYA VICENTE VER.	28 38 71 02 20
117	10	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. X SAN ANDRÉS TUXTLA	5 DE FEBRERO NO. COLONIA SAN ANDRÉS TUXTLA C.P. 95710, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	29 49 42 14 57
118	12	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	CARRETERA ACAYUCAN- OLUTA KM. 1.13 C.P.96160, OLUTA. VER.	92 42 45 00 45
119	31	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	JUAN DE LA BARRERA 54, COLONIA BELÉN GRANDE, C.P. 95780, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	29 49 42 04 47
120	71	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN COLONIA LINDA VISTA, C.P.75870 CATEMACO, VER.	29 49 43 18 34
121	33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA S/N, C.P. 96970 SUCHILAPAN, VER.	92 42 44 10 33
122	32	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.595830 COLONIA RANCHO CRUSTITA SANTIAGO TUXTLA, VER.	29 49 47 06 69
123	11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS VER.	92 16 88 56 04
124	11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS (DUPLICADOR)	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS VER.	92 16 88 56 04
125	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	ZARAGOZA NO. 801, COLONIA CENTRO, CP.96400, COATZACOALCOS, VER	92 1 2 12 42 12
				92 1 2 12 39 93
126	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	18 DE OCTUBRE NO. 114, COLONIA SANTA CLARA, C.P. 96730 MINATITLÁN, VER	92 22 23 37 69
127	105	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	CALLE FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, COLONIA BARRIO PRIMERO, COSOLEACAQUE, VER.	92 22 64 04 43





DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APlicativa	UNIDADES APlicativas	DIRECCIONES DE UNIDADES APlicativas	TELÉFONOS
128	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUATLAN DEL SURESTE	CARRETERA NACHITAL S/N, COLONIA CENTRO, CP. 96365 IXHUATLAN, VER.	92 12 48 01 82
129	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6 (UXPANAPA)	AVENIDA MANANTIALES, S/N CONGREGACIÓN LA LAGUNA C.P. 96901 LA LAGUNA UXPANAPA VER.	92 42 19 05 02
130	75	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALAPAN	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE S/N C.P. 95930, TONALAPA, VER.	92 42 19 41 05
131	95	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ (LAS CHOAPAS)	FRACCIONAMIENTO II, LOTE GENERAL. 212 COLONIA -DJ. MARIO ROSADO MORALES, LAS CHOAPAS,VER.	92 32 37 20 83
				92 32 37-20 91
132	104	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA LIBERTAD, C.P. 96380 ALLENDE, VER.	921 213 2306
133	15	CAPASITS COATZACOALCOS	CAMINO ZARAGOZA 801, COLONIA CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.	921 212 3263
134	15	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	DR. JOSÉ LEMARROY CARRIÓN NO. 37 BAHÍA DE SAN MARTÍN C.P 96536 COTZACOALCOS, VER.	SIN NÚMERO



ANEXO TÉCNICO 1

No.	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	PARTIDA 1: <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 15,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 20 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 600 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4 CAPACIDAD DE PAPEL: 250 HOJAS CAPACIDAD DE BYPASS: 50 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI CONEXIÓN: RED 	23
2	PARTIDA 2: <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 25,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 30 PPM RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO CONEXIÓN: RED 	24
3	PARTIDA 3: <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 30,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 40 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI CONEXIÓN: RED 	113
4	PARTIDA 4: <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 40,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 50 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI CONEXIÓN: RED 	25
5	PARTIDA 5: <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCANER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 45,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 50 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS CAPACIDAD DE LA BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO CONEXIÓN: RED 	22



	PARTIDA 6	
6	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 90,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 60 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 60 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO CONEXIÓN: RED 	12
	PARTIDA 7	
7	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 90,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 70 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO CONEXIÓN: RED 	11
	PARTIDA 8	
8	<ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA VOLUMEN: 100,000 PAGINAS AL MES VELOCIDAD: 100 PPM RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3 CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO CONEXIÓN: RED 	8
No.	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	CANTIDAD DE EQUIPOS
	PARTIDA 9	
9	<p>EQUIPO DUPLICADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE DISPOSITIVO: ELABORACIÓN DE MASTER/MÉTODO DE IMPRESIÓN: DIGITAL ALTA VELOCIDAD/ COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA TIPO DE ORIGINAL: LIBRO, HOJA TAMAÑO DEL ORIGINAL: DESDE LA PLATINA 131/32"" x 3 9/16"" x 12 3/16"" x 17"" (50MM X 90MM X 310MM X 432MM) ÁREA DE ESCANEOS: 11 11/16 " X 17" (297MM X 432MM) RESOLUCIÓN DE ESCANEOS: 300 PPP X 600PPP IMPRESIÓN: 300PP X 300PP SUMINISTRO DE TINTA: COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (1,000 ML POR CARTUCHO) SUMINISTRO/DESECHO DE MASTER: COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (250 HOJAS POR ROLLO) PESO DEL PAPEL: ESTÁNDAR 12 LB BOND-87 LB BOND (46 GSM - 157 GSM) CUANDO SE UTILIZA EL ALIMENTADOR A4 Y MENOR 27 LB BOND - 221 LB INDEX (100 GSM - 310 GSM) A3 Y MENOR 27 LB BOND - 110 LB INDEX (100 GSM - 210 GSM) CAPACITACIÓN CERTIFICADA DIRECTA POR EL FABRICANTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS 	6



FICHA TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
**“SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA
DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ”.**

Página 35 de 63



HOJA: 1 de 3

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE SERVICIOS GENERALES
ORIGEN DEL RECURSO

NOMBRE GENÉRICO

“SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ”.

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
22000, 21201,20304,21003,20201 21329,20211	32301		

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Deberá de atender los reportes de las fallas del servicio recibido y dar una resolución de 8 horas correspondiendo a la ciudad de Xalapa Veracruz y de 24 horas como máximo en el resto del estado de Veracruz correspondientes.
- Deberá de sustituir los equipos en un plazo de 24 a 48 horas en caso de que existan más de 3 incidentes de forma reiterada, en alguno de los equipos después de recibir la notificación por parte de sesver.
- Deberán de comprometerse a la entrega de insumos necesarios para la óptima operación de los equipos de fotocopiado (tinta, tambores, toner, revelador, rodillo, limpiador), y todos aquellos componentes que permitan la operación óptima y atender las necesidades del servicio de fotocopiado.
- Deberá capacitar al personal que se asigne, para la operación de los equipos, durante 15 días naturales posteriores a la firma del contrato y deberá enviar al personal técnico las veces que sea necesario en las 134 unidades aplicativas.
- Deberá de realizar la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario de equipos de fotocopiado en las diferentes unidades aplicativas durante los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Deberá de proporcionar los equipos en comodato a sesver de acuerdo a las características y cantidades señaladas en ficha técnica, mismas que se instalarán en las unidades del directorio, haciéndose responsable de cubrir los riesgos asegurando los equipos de fotocopiado y duplicadores que se instalarán en dichas unidades, ya que son equipos de su propiedad, sin costo adicional para sesver.
- El número de equipos podrá aumentar o disminuir en función a las actividades de cada unidad aplicativa.
- contar con personal técnico capacitado y equipos para para atender las unidades, donde se requiere el servicio (aplicativas (134 unidades).
- En caso de que la feña amerite un tiempo de solución mayor al plazo estipulado en las garantías, se comprometerá a sustituir el equipo en cuestión, por otro de similares características técnicas, en un plazo no mayor de 24 a 48 horas, contadas a partir de la fecha del reporte, emitido por el departamento de servicios generales, sin que ello represente un costo adicional para sesver.
- Así mismo, se deberá mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, proporcionando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en horas y días hábiles sin costo adicional.
- Los técnicos deberán estar técnicamente capacitados y portar gafete visible que las identifique con la prestación del servicio, sin el cual no podrá ingresar a las unidades aplicativas dependientes.
- Deberá de presentar por escrito un programa de 5 meses y 15 días de trabajo calendarizado, especificando las fechas que se llevará a cabo el servicio de mantenimiento preventivo.
- COPIAS MENSUALES MINIMAS 2,128,116 COPIAS PARA EL PERIODO DE 5 MESES Y 15 DIAS 11,704,638
- COPIAS MENSUALES MAXIMAS 4,256,263 COPIAS PARA EL PERIODO DE 5 MESES Y 15 DIAS 23,409,446





CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• 16 de Julio al 31 de diciembre del 2025
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	<ul style="list-style-type: none">• deberá de atender los reportes de las fallas del servicio recibido dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a sábado y dar una resolución en 8 horas correspondiendo a la ciudad de Xalapa Veracruz, y de 24 horas máximo en el resto del estado de Veracruz por lo que deberá tener la capacidad técnica, humana y estructura zonificada para atender el requerimiento.
3. Garantía y caducidad:	<ul style="list-style-type: none">• Garantizará el servicio en cuanto al mantenimiento, reposición de refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores , deberá atender las notificaciones y/o reportes realizadas por escrito que realice sesver por fallas de servicios, dentro de un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado y comprometerse a solucionar la problemática reportada en términos de 8 (ocho) horas en las unidades aplicativas ubicadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz y de 24 a 48 horas máximo en las unidades aplicativas ubicadas en el resto del estado de Veracruz , a efecto que no se vea afectada la prestación del servicio, así mismo garantizara el servicio por el periodo de 6 meses, contra defecto de fabricación de los equipos con los cuales prestará el servicio, composición o vicios ocultos por incumplimiento de especificaciones originalmente establecidas.• así mismo deberá tener la capacidad técnica, humana y estructura zonificada, para atender el requerimiento
4. Capacitación:	<ul style="list-style-type: none">• Deberá capacitar al personal usuario de los equipos multifuncionales de fotocopiado en un periodo de 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato y enviar las veces que sea necesario en las unidades aplicativas dependientes de sesver.
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	<ul style="list-style-type: none">• La fecha límite establecida para la instalación de la totalidad de los equipos, son 15 días naturales después de la suscripción del contrato.• Deberá instalar, supervisar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos en términos de las características y cantidades que se establecen en ficha técnica y anexo técnico en coordinación con el departamento de servicios generales, área que será la responsable de solicitar por escrito en caso de existir incidentes con alguno de los equipos, adicional a esto, deberá de proporcionar el servicio preventivo al menos dos veces durante la prestación del servicio, así como proporcionar insumos y refacciones(toner, tintas, revelador, rodillo, limpiador, cilindro, tambores) y todos aquellos componentes, refacciones e insumos que permitan atender las necesidades de fotocopiado de las unidades médicas y administrativas de sesver.• Deberá de garantizar un buen servicio con equipos de fotocopiado en óptimas condiciones, es decir sin ningún problema de funcionamiento (mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores).• El mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos incluirán reparación, refacciones, mano de obra, limpieza, sustitución de equipos, gastos por papelería y viáticos, sin costo adicional para sesver.
6. Muestras:	<ul style="list-style-type: none">• No aplica .



7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	<input type="checkbox"/> No aplica
8. Otras:	<input type="checkbox"/> No aplica

Por el Área Requirente

Elaboro
Lic. Marissa Gutiérrez Bello
Auxiliar Administrativo

Autorizo
Ing. Telesforo Lee Hernández
Jefe de la Sección de Servicios Subrogados
de Servicios de Salud de Veracruz



ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-005-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO
SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa
"_____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos
y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la
proposición concerniente a la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores
Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
"SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Relación de Accionistas

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO N CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**, en un plazo máximo de **3 días hábiles** posteriores a dicho cambio.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-005-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 45** de la Ley Número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NÚMERO **ICTP-103T00000-005-2025**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.** - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. - Xalapeños Ilustres n° 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con los recursos humanos, así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la invitación al **procedimiento a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de (resultar adjudicado / que mi representada resulte adjudicada), no (subcontrataré/subcontratará) los servicios objeto de la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-005-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que erogue en la participación y preparación de mis proposiciones para la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo el servicio objeto del presente procedimiento, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de la obligación de reintegrarlos:

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del servicio objeto de la **invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número ICTP-103T00000-005-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el aviso de privacidad para la protección de datos personales, asentado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf, de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requirente, realice **visitas a mis instalaciones** ubicadas en la calle _____, número _____, colonia _____, C.P. _____, ciudad _____, estado _____, teléfono _____, el responsable de atender la visita será _____, en horario de _____ los días _____; previo a la emisión del fallo y previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato y brindaré todas las facilidades necesarias.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

H

ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-005-2025
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS
UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

<p>Nombre y/o Razón Social del Prestador del Servicio, Dirección y Teléfono.</p> <p>Soconusco No. 31 Col. Aguacatal C.P. 91130 Xalapa, Ver.</p>		<p>INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-005-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".</p>			
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO SIMPLE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD DE LA UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS
RENGLÓN ÚNICO COTIZADO ()					

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

El comodato simple de los equipos propuestos no genera costo adicional en caso de desgaste o menoscabo por su uso en condiciones apropiadas considerando las condiciones en las que se reciben)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

Página 54 de 63



POR AMOR A
VERACRUZ

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492

[Signature]



ANEXO N° 17

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " _____"), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá garantizar el servicio detallados en la **Ficha Técnica y Anexos Técnicos 1**, contra cualquier defecto o vicios ocultos en los equipos utilizados para el SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ o incumplimiento de especificaciones solicitadas en las presentes bases, durante el plazo de prestación del servicio (**16 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025**). En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante adjudicado deberá reemplazar los equipos de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica con la finalidad de continuar prestando el servicio de forma ininterrumpida.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante



ANEXO N° 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DIRECCION Y TELEFONO				INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ICTP-103T00000-005-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"			
				FECHA:			
RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO	MÍNIMO EN COPIAS MENSUAL	MÁXIMO EN COPIAS MENSUAL	PRECIO UNITARIO POR COPIA S/I.V.A	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL S/I.V.A	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL S/I.V.A	IMPORTE MÍNIMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 S/I.V.A	IMPORTE MÁXIMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 S/I.V.A
1							
				SUMA			
				DESCUENTOS			
				SUBTOTAL			
				I.V.A			
				TOTAL			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

USO EXCLUSIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





ANEXO N° 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos ó de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas¹ de la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante





ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la invitación al procedimiento a cuando menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APLICATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

- a) La descripción del servicio:
- b) Lugar de prestación de servicio:
- c) Vigencia del servicio:
- d) La Forma de pago:
- e) Todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUÁNDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-005-2025**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la invitación al procedimiento a cuándo menos tres proveedores Número **ICTP-103T00000-005-2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicativas DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
ICTP-103T00000-005-2025

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ".

Fecha: _____

**LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-005-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES APlicATIVAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 37 de las bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO:

(Número asignado por la institución de fianzas).

(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONTO AFIANZADO:

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





R.F.C.:
DOMICILIO:

SFP000520C28

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad
del Bosque C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de
Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO
BENEFICIARIO:
CONTRATANTE:

(Como medio electrónico por el cual se
pueda enviar la fianza).
(Anotar la dependencia o entidad
contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA
CONTRATANTE:
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y
SU NATURALEZA:

(Como medio electrónico por el cual se
pueda enviar la fianza).
(Indivisible, de conformidad con lo
estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)**





Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte





para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. - **Fin del texto.** ---

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.